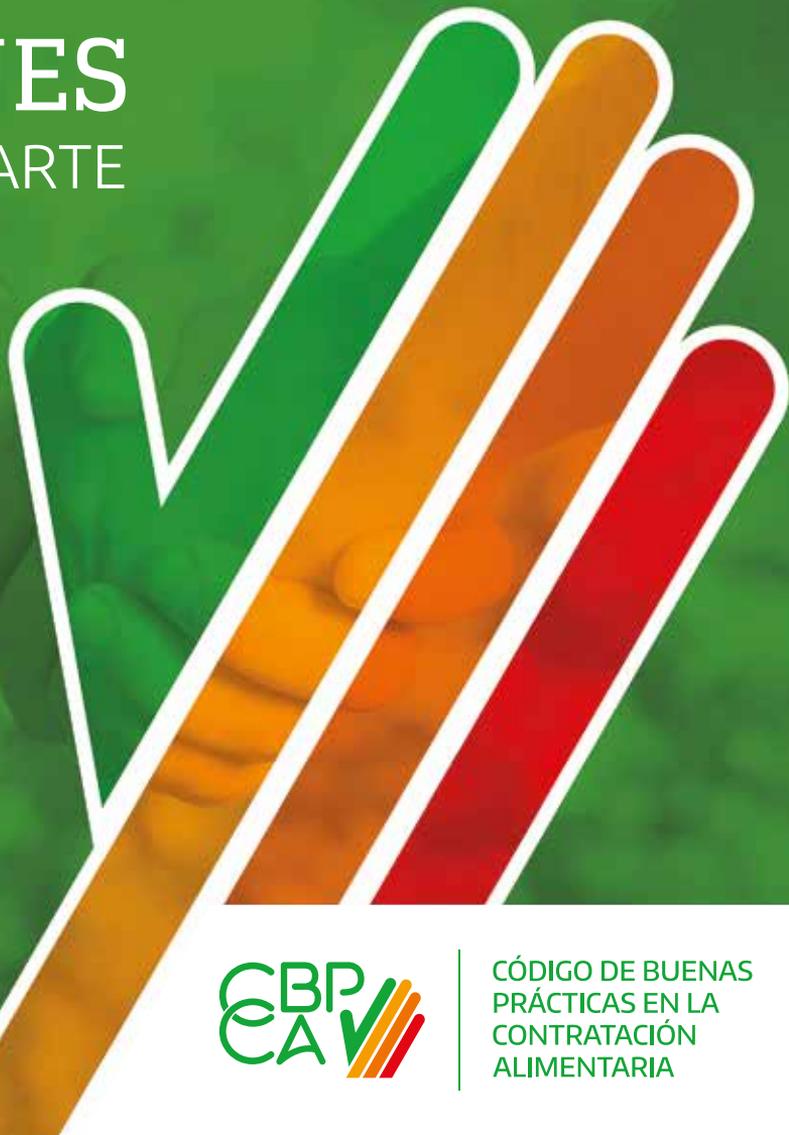


1 CÓDIGO

10 RAZONES PARA SUMARTE



Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria (CBPCA)

Es el distintivo que reconoce a los operadores de la cadena alimentaria comprometidos con el cumplimiento de una serie de requisitos cuyo objetivo es **mejorar las relaciones comerciales** para lograr un mayor equilibrio y transparencia en beneficio de todo el sector y, muy especialmente, del CONSUMIDOR.





1

COOPERACIÓN

Es fruto de la COOPERACIÓN entre todos los operadores de la cadena alimentaria para favorecer relaciones comerciales más justas, equilibradas y leales.



Producción, Comercialización, Industria y Distribución colaborando por las BUENAS PRÁCTICAS DE LA CADENA y en DEFENSA del Consumidor.

2

TRANSPARENCIA

Confiere TRANSPARENCIA en las relaciones y en los contratos de compra-venta suscritos.

Escritos, claros, sencillos y concretos. Derechos y obligaciones perfectamente reflejados.



COOPERACIÓN

TRANSPARENCIA

COMPROMISO

LIBRE COMPETENCIA

GARANTÍA DE CALIDAD

CUMPLIMIENTO

EQUILIBRIO

SOSTENIBILIDAD

INNOVACIÓN

RESPONSABILIDAD SOCIAL



3



COMPROMISO

Los operadores SE COMPROMETEN a cumplir con los contratos, acuerdos comerciales y plazos establecidos.

Las condiciones se pactan previamente entre vendedor y comprador.

4



LIBRE COMPETENCIA

Conlleva respeto a la LIBRE COMPETENCIA en el mercado. Libertad de pactos, buena fe e interés mutuo.

Cláusulas de respeto entre los operadores.

COOPERACIÓN

TRANSPARENCIA

COMPROMISO

LIBRE COMPETENCIA

GARANTÍA DE CALIDAD

CUMPLIMIENTO

EQUILIBRIO

SOSTENIBILIDAD

INNOVACIÓN

RESPONSABILIDAD SOCIAL



5



GARANTÍA DE CALIDAD

Es GARANTÍA DE CALIDAD: mejora la percepción que tiene el consumidor de los alimentos como productos de alto valor nutritivo y de calidad mediante los instrumentos promocionales adecuados.

Tranquilidad para los CONSUMIDORES.

6



CUMPLIMIENTO

Asegura el CUMPLIMIENTO de las condiciones de suministro y de entrega de productos.

Busca la EFICIENCIA y la optimización de todos los recursos.

COOPERACIÓN

TRANSPARENCIA

COMPROMISO

LIBRE COMPETENCIA

GARANTÍA DE CALIDAD

CUMPLIMIENTO

EQUILIBRIO

SOSTENIBILIDAD

INNOVACIÓN

RESPONSABILIDAD SOCIAL



7

EQUILIBRIO

Entre sus principios básicos destacan el EQUILIBRIO y la justa reciprocidad entre las partes.

Equitativa distribución de riesgos y responsabilidades.



8

SOSTENIBILIDAD

Establece unas relaciones comerciales basadas en la SOSTENIBILIDAD general de la cadena alimentaria.

Mejora continua del comportamiento de los productos y procesos.



COOPERACIÓN
TRANSPARENCIA
COMPROMISO
LIBRE COMPETENCIA
GARANTÍA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO
EQUILIBRIO
SOSTENIBILIDAD
INNOVACIÓN
RESPONSABILIDAD
SOCIAL



9



INNOVACIÓN

Impulsa y extiende la I+D+i para contribuir a una mayor presencia de innovaciones relevantes en la cadena alimentaria.

Incremento progresivo de INNOVACIONES RELEVANTES a disposición del consumidor.

10



RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONFIANZA para el consumidor, TRANSPARENCIA y TRANQUILIDAD en las relaciones entre operadores de la cadena alimentaria, potenciación de la INNOVACIÓN y mejora de la CALIDAD.

RESPONSABILIDAD SOCIAL, ventajas para todos.



CÓDIGO DE BUENAS
PRÁCTICAS EN LA
CONTRATACIÓN
ALIMENTARIA

www.mapama.es/codigobuenaspracticas | Pº Infanta Isabel, 1- 28014 Madrid | Tel. 91 347 51 64 | sgcadena@mapama.es

Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria
Dirección General de la Industria Alimentaria
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

